

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**BECERRIL DE LA SIERRA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se hace pública la delegación de funciones de la Alcaldía en la primera teniente de alcalde D.^a María Ángeles Navas López, durante el periodo que abarca desde las 0:00 horas del día 18 de septiembre de 2025 hasta las 23:59 horas del día 24 de septiembre de 2025 y desde las 0:00 horas del día 26 de septiembre de 2025 hasta las 23:59 horas del día 30 de septiembre de 2025, a causa de ausencia del municipio (decreto 0692/2025 de 12 de septiembre de 2025).

Becerril de la Sierra, a 12 de septiembre de 2025.—El alcalde-presidente, José Luis Martín González.

(03/14.634/25)

